

u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en calle José Nogales, núm. 4, de Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 23 de abril de 1998.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte que se cita. (PP. 2088/98).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 28 de mayo de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Montijano, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Valdepeñas-Los Villares y Jaén (VJA-042), por sustitución y unificación de las concesiones «Jaén-Los Villares» V-32:JA-005-J y «Jaén-Valdepeñas de Jaén» V-79:JA-010-J (EC-JA-162/163), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Los Villares-Jaén, con paradas en Los Villares, Jabalruz y Jaén.
- Valdepeñas-Jaén, con paradas en Valdepeñas, Los Villares, Jabalruz y Jaén.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,7964 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1694 ptas./10 kg.-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de mayo de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 12 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cono-

cimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Expediente: 276-97.

Encausado: Manuel Salas Carrasco.

Último domicilio: La Paloma, 104. Bollullos del Condado.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Huelva, 12 de junio de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 264/97.

Notificado a: Ayuntamiento de Quéntar.

Último domicilio: Quéntar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 298/97.

Notificado a: Pacheco Martínez, Sergio.

Último domicilio: Avda. Pessia, Ed. Miramar, 1.º D (Nerja).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 677/97.

Notificado a: Baca Fernández, Alfredo.

Último domicilio: Diputación, s/n (Atarfe).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 9 de junio de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acto de trámite relativo a solicitudes de apertura de Oficina de Farmacia en Las Pajanosas, Almensilla y Sanlúcar la Mayor.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación de la Resolución de 12 de enero de 1998, se notifica a la Sra. Farmacéutica doña

Montserrat Suriñach Muñoz, con último domicilio conocido en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Urb. Vistahermosa, C-63 que habiendo solicitado apertura de Oficina de Farmacia al amparo del Real Decreto 11/96, en las localidades de Las Pajanosas, Almensilla y Sanlúcar la Mayor, se le concede un plazo de diez días a contar desde la publicación de esta notificación para que aporte la documentación a efectos de completar dichos expedientes.

Asimismo se le informa que si en el mencionado plazo no fuera aportada la documentación requerida, se procederá al archivo de las actuaciones con los efectos previstos en el art. 42.1 de la Ley 30/1992.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 5 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 5 de junio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mustapha Kaddur Almiar, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 5 de junio de 1998 de la menor S.K.M., con número de expediente 29/603/91, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 5 de junio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 9 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 9 de junio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Sánchez Terraga y doña M.ª Carmen Vázquez Lesace, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar de fecha 4 de marzo de 1998 del menor A.S.V., con número de expediente 29/647/91, significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspon-

diente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 9 de junio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO

*EDICTO. (PP. 1929/98).*

Adoptado acuerdo por la Corporación de La Granada de Riotinto, aprobatorio de su Bandera y Escudo Heráldico, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º 2 del Decreto 14/1995, de la Consejería de Gobernación, se somete el mismo a información pública en el plazo de 20 días, a fin de que por los interesados, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes.

La Granada de Riotinto, 14 de mayo de 1998.- El Alcalde, Angel Bueno Arroyo.

## AYUNTAMIENTO DE BEAS (HUELVA)

*ANUNCIO. (PP. 2125/98).*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, se acordó la adopción de la Bandera Municipal de Beas.

El citado acuerdo estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de veinte días, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2 del Decreto de la Consejería de Gobernación 14/1995, de 31 de enero (BOJA núm. 38, de 9 de marzo), por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Beas, 17 de junio de 1998.- El Alcalde, Fco. Javier Domínguez Romero.

## AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

*ANUNCIO de bases.*

### BASES GENERALES PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACION

Primera. Se convoca para proveer por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo perteneciente a la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento que obedece a la siguiente descripción:

1. Denominación: Jefe de Servicio.
2. Servicio: Asesoría Jurídica de Urbanismo.
3. Area: Urbanismo.
4. Características.
  - Nivel comp. destino: 28.
  - Mayor dedicación: Especial.
  - Otras:

Segunda. Este procedimiento se regirá por lo previsto en estas Bases, y en su defecto se estará a lo establecido en